



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO), EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017.

*En la ciudad de Consuegra, siendo las **veintiuna horas ocho minutos** del día **18 de agosto de 2017**, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación, con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria** en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente.*

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

José Manuel Quijorna García

Concejales

Jesús Romero Miguel

Luis Tapetado Pérez Olivares

Laura Cuerva Carrasco

Julián Martín Palomino Carrasco

César Romero Tarjuelo (Se incorpora a las 21,32 horas, durante el examen del punto número dos del orden del día participando en su votación)

Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Ángel Miguel Martín-Aguilera

Alicia Moreno Navas

Julián Rodríguez Palmero

Ángel Bautista Del Álamo

*Mario Galán García
Rodrigo Morales López
Ventura Casas Rey
Jaime Ortiz Gallego*

Secretario

Antonio Lizán González

Concejales que no asisten a la sesión

*Maria Ángeles Valle Gallego
Sandra Lozano Tendero*

Punto del orden del día número uno. Lectura y aprobación –si procede- del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de junio de 2017.

No se formulan observaciones al acta de la sesión celebrada el día 08/06/ 2017.

Queda pendiente el acta de 28 de julio de 2017.

Punto del orden del día número dos. Aprobación inicial de la modificación del artículo 7 del Reglamento de la agrupación municipal de voluntarios de Protección Civil.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

El señor Tapetado (GP) expone el contenido de este punto del orden del día. Se va a modificar el artículo 7 mencionado en el encabezamiento, pues hay dos personas menores de 18 años que se quieren incorporar a esta agrupación y no se estima justo no facilitárselo.

Explica el señor Tapetado (GP) que él pidió al señor Alcalde hacerse cargo de la agrupación de Protección Civil, que se encontró un grupo desmotivado y que dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, se les ha ido dotando de medios, pues se trata de personas que prestan un servicio de manera altruista mientras que otros se están divirtiendo. Se les ha dotado de walkies, se arregló el camión de lucha contra incendios, si bien ahora está otra vez averiado a consecuencia del fallo del embrague, se han pedido las subvenciones que se convocan por la Junta de Comunidades, se adecentó la nave dónde guardan los vehículos y este año han pedido un desfibrilador que pueden utilizar hasta doce miembros de esta agrupación local.

Continúa el señor Tapetado (GP), describiendo como esta agrupación ha participado en todos los eventos locales y como, a petición de otros municipios interesados, han realizado desplazamientos y tareas de apoyo, entre otros, en Los Yébenes, Olías del Rey y Camuñas. Se ha redactado un reglamento de régimen interno.

El señor Gutiérrez (PSOE) dice que sólo faltó que el señor Tapetado informara sobre la potencia o el número de tornillos del camión de bomberos; el punto del orden del día de este Pleno es mucho más acotado y él estima más adecuado que toda esta información se ofrezca en comisión informativa; por lo demás el punto en concreto se dictaminó ya en comisión, estando el grupo Socialista a favor. Recuerda que en el mandato anterior ya se levantó la agrupación, que estaba muerta.

El señor Morales (TN) se muestra a favor de la aprobación de esta modificación.

(En este momento entra en el salón de plenos el señor Romero Tarjuelo (GP), que tomará parte en la votación de este punto del orden del día).

El señor Ortiz (IU) se muestra igualmente favorable a la aprobación.

El señor Tapetado (GP) precisa que sólo pretendía dejar constancia del trabajo de la agrupación de voluntarios.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los quince (15) miembros de la Corporación presentes, pertenecientes a los cuatro grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. *Aprobar inicialmente la modificación del artículo 7 del Reglamento de la agrupación municipal de voluntarios de Protección Civil.*

Segundo. *De conformidad al artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abrirá un plazo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días, a contar desde el siguiente a la aparición del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.*

Tercero. *Si no se presentan reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento plenario.*

A N E X O

Redacción del artículo 7 de la ordenanza



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Se añaden un número 2 y un número 3 al artículo 7 , que quedará redactado así:

“2. También podrán tener la condición de voluntarios los mayores de 16 años y menores de 18, siempre que cuenten con el consentimiento de sus progenitores, tutores o representantes legales. En todo caso, será necesario haber realizado y superado el correspondiente curso básico de formación para voluntarios en materia de protección civil, impartido por la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, o cualquier otro curso homologado al efecto por la citada Escuela, o bien reunir las condiciones exigidas en la disposición adicional primera de este Decreto para ser dispensado del mismo.”

Punto del orden del día número tres. Dar cuenta de la liquidación del presupuesto que corresponde al ejercicio 2016.

El señor Jesús Romero (GP) da cuenta del contenido de la liquidación que corresponde al ejercicio de 2016.

Comenta, en primer lugar, cuál ha sido el grado de ejecución por capítulos del presupuesto de gastos: Capítulo I, 96,04%; Capítulo II, 87,32%; Capítulo III, 57,52%; Capítulo IV; 79,82%; Capítulo VI, 31,50% y Capítulo IX, 99,94%. Destaca que algunos de los capítulos se han ejecutado prácticamente al cien por cien, mientras que las inversiones no han seguido ese ritmo, destacando que algunas se encontraban a la fecha de cierre de ejercicio en fase adjudicación; por otra parte, la ejecución de algunas de esas inversiones depende de la recaudación del canon girado a Valpuren-Comatur, que está pendiente de ser recibido.

Respecto del presupuesto de ingresos, su ejecución ha sido del 88.58%; en los capítulos I, II y IV está próxima al cien por cien, superándola en los

números III y V. En el capítulo IX se alcanza el 77,56%, habiéndose concertado una operación de crédito sólo por el importe de la cantidad que está destinada al pago de los terrenos.

Continúa el señor Romero (GP), dando cuenta de una serie de magnitudes:

Resultado presupuestario: 602.581,03 €

Resultado presupuestario ajustado: 512.127,29 €.

Resultado presupuestario real: 506.678,54 €

Remanente de tesorería: 3.910.164,99 €.

Remanente de tesorería para gastos generales: 2.230.239,62 €.

Remanente de tesorería para gastos generales ajustado: 1.982.919,79 €.

Ahorro neto: 616.587,44 €.

Capital vivo de la deuda: 3.047.419,42 €.

El señor Romero (GP) lee a continuación las observaciones que se han recogido en el informe de intervención:

- *La necesidad de aprobar expresamente un techo de gasto no financiero, de conformidad al artículo 30 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. El señor Romero (GP) recuerda que esta observación ya se ha cumplido.*
- *Se recuerda que en los procesos selectivos la fase teórica debe tener un valor superior a la que se otorgue a la entrevista personal.*
- *Se debe crear y dotar un puesto llamado Tesorería. (Artículo 18 del Real Decreto 1174/ 1987)*
- *Se debe llevar a cabo la recaudación en vía ejecutiva. El señor Romero informa de las gestiones que se están llevando a cabo y de la adquisición de un programa a tal fin.*



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

- *Se ha comprobado la existencia de diversas facturas expedidas por comunidades de bienes, que carecen de personalidad jurídica.*
- *Se ha comprobado la existencia de diversas domiciliaciones de recibos. El señor Romero (GP) destaca que hay empresas que no realizan suministros si no es previa domiciliación de los pagos.*
- *Se sugiere se dote con más generosidad el puesto de intervención, a fin de hacerlo más atractivo y que pueda ser cubierto reglamentariamente.*
- *No se implementan procedimientos de fiscalización previa.*
- *Se debería elaborar un plan de disposición de fondos.*
- *Las asignaciones a los grupos políticos municipales se deben justificar de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/ 85, Reguladora de las Bases del Régimen Local*
- *Se da cuenta de la proliferación de los contratados en régimen laboral temporal, que, en ocasiones acaban adquiriendo la condición de trabajadores indefinidos al prorrogar su relación con este Ayuntamiento.*
- *Debe existir un control de las horas extraordinarias que perciben los trabajadores, a fin de cumplir los límites que se fijan en el Estatuto de los Trabajadores.*
- *Es preciso atender una serie de complementos que percibe el personal de esta Corporación que se han convertidos en fijos en su devengo.*
- *Se debe de utilizar el procedimiento negociado siguiendo las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas.*

Concluye el señor Romero (GP) que el grupo Popular valora de forma positiva la ejecución de este presupuesto de 2016, pues la mayor parte de los objetivos se han alcanzado.

El señor Gutiérrez (PSOE) inicia su intervención diciendo que la satisfacción existe porque no se incumple parámetro alguno, a diferencia del año 2016; no obstante, el superávit de medio millón de euros muestra una

mala gestión y también es necesario destacar que partidas como festejos están sobrepasadas. Añade que le gustaría que los concejales responsables de no haber ejecutado ciertos gastos lo justificasen.

Destaca el señor Gutiérrez (PSOE) las siguientes cuestiones:

- *El porcentaje de ejecución del capítulo correspondiente a inversiones es muy bajo, puesto que se ha quedado en el 31,5%.*
- *El esfuerzo fiscal por habitante ha pasado de 414 euros por habitante en el año 2015 a 438,24 € en 2016, lo que supone un incremento del 5,65%.*
- *La partida correspondiente a mantenimiento de calles y vías públicas, reflejaba unos créditos iniciales de 77.500 € y los gastos comprometidos a final de ejercicio son de 26.591,33 €. preguntándose el señor Gutiérrez qué explicación tiene esto.*
- *Del mismo modo, para reposición de redes de agua se consignaron 40.259 € y las obligaciones reconocidas son de 25.086,18 €.*
- *Para mantenimiento del cementerio, el presupuesto reflejaba 22.000 € y el gasto comprometido ascendió a 5.082,72 €, por tanto, quedó un setenta y cinco por ciento de la previsión sin ejecutar; además, es incongruente que en la memoria del presupuesto para el año 2017 se refleje un incremento de 8.000 € en esta partida.*
- *El mantenimiento de parques y jardines contaba con una previsión de 8.000 €, de los que sólo se utilizaron 2.180,87 €.*
- *Al mantenimiento de edificios municipales se destinarían 22.000 €, pero sólo se utilizaron 14.852,15 €.*
- *Para mantenimiento de servicios lo aprobado ascendía a 25.000 €, de los que se han utilizado 14.342,60 €.*

El señor Gutiérrez (PSOE) señala que en partidas relacionadas con el señor concejal de servicios, hay unos 20.000 € sin utilizar. Destaca también que para arreglo de caminos, de los 23.000 € consignados se han utilizado



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

3.483 €, pero que, ulteriormente se ha traído a reconocimiento extrajudicial de créditos procedente de ese mismo ejercicio 2016, la cifra de cincuenta mil euros. Respecto del Centro de la Mujer, han quedado 16.000 € sin utilizar en la partida correspondiente a sus programas.

Concluye el señor Gutiérrez (PSOE) que esta liquidación se aprobó por decreto de 1 de marzo de 2017, que en esa resolución aprobatoria se ordenaba que se diera cuenta de esta liquidación en la primera sesión plenaria que se celebrase y que, por tanto, no entiende por qué se ha esperado hasta este momento – día dieciocho de agosto- para dar cuenta al Pleno de la Corporación.

El señor Morales (TN) dice que el presupuesto es un instrumento vivo, y que en la administración es difícil gastar dinero, puesto que es necesario adecuarse a unos procedimientos; no obstante, de la documentación presentada resulta que se cumple con el techo de gasto y con la estabilidad presupuestaria, y entiende que es bueno que en tesorería haya liquidez, pues en un futuro puede hacer falta el dinero.

El señor Ortiz (IU) interviene para decir que su grupo entiende que de la liquidación resulta que el presupuesto para 2016 estaba muy inflado, y que aunque el Equipo de Gobierno argumenta que se iba a hacer efectiva una actualización catastral, lo cierto es que hay partidas que se presupuestaron por lo alto, y que los datos de la recaudación son otros.

Continúa el señor Ortiz (IU) poniendo de manifiesto que la diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado es de un 20%, o lo que es lo mismo, 1.454.000 €. Respecto del presupuesto de gastos, la partida del comedor social no se ha destinado a ayuda alguna; la partida de atenciones benéficas y asistenciales registra sólo 12 € de obligaciones reconocidas respecto de los 1.000 € previstos; los programas del Centro de Día y de la Mujer registran unos compromisos de gasto de 20.000 sobre los 36.000 inicialmente

asignados. Por otra parte, se presupuestaron 5.000 € para colegios y no se ha gastado nada; más de lo mismo con la adquisición de material para la biblioteca, pues hace falta una renovación de volúmenes, y, como ya ha señalado en comisión, esa adquisición se debe llevar a cabo a través de una editorial.

Señala el señor Ortiz (IU) que la modernización de la Administración y el arreglo de caminos, dotados de partidas importantes, se han hecho esperar, pero que hacia la Parroquia siempre se cumple sin tardanza. En mantenimiento de edificios coincide con lo expuesto por el grupo Socialista, pues no entiende que ese ahorro sea beneficioso.

Concluye el señor Ortiz (IU) que, en consecuencia con lo que ha dicho, no pueden estar conformes ni con esta liquidación ni con la forma de ejecutar el presupuesto que corresponde al año 2016, pues en ningún caso se ha priorizado lo social como principio necesario de la calidad de vida; entiende que ha habido cierta inoperancia por parte del Equipo de Gobierno pues no se concibe que partidas incluidas en el presupuesto del año 2016 se hayan quedado sin ejecutar. Igualmente solicita que se tomen las medidas oportunas en lo que se refiere al servicio de recaudación de tributos, a fin de que sea efectivo y evitar que prescriban o caduquen las liquidaciones y al final siempre paguen los mismos.

El señor Romero (GP) interviene otra vez, a fin de aclarar que la responsabilidad por la falta de ejecución de algunas partidas es suya, pues indicó a los compañeros que actuaran así en la última parte del año; a cambio se han incrementado algunas partidas para 2017 y califica algunas de las intervenciones como argumentaciones simples de micro gestión municipal.

Recuerda el señor Romero (GP) que, a lo largo del año surgen otros compromisos que se deben atender, y que el presupuesto es una previsión de ingresos y gastos; se han realizado análisis sesgados políticamente y la



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

gestión que corresponde a 2016 es eficaz; se está pagando en menos de diez días, lo que significa dar oxígeno a pequeños y medianos empresarios, se ha puesto en marcha la oficina de atención al ciudadano, destacando que hasta ese momento se trabajaba como en los años setenta del siglo pasado; de otro lado se ha reducido la deuda en dos años en más de 200.000 €, estando ya por debajo de los 3.000.000 €, lo que determina que, en el futuro, el Equipo de Gobierno que lo precise, sí puede endeudarse para ejecutar los proyectos que considere convenientes.

El señor Romero (GP) continúa manifestando que, cuando llegaron a la alcaldía en tesorería había unos 900.000 €, lo que no está mal; a fecha 31 de diciembre de 2016 hay 2.155.000 €. Es necesario gastar con prudencia, y, el tener dinero en caja supone que los trabajadores y los proveedores cobran cuando les corresponde y también permite financiar servicios que son de otras administraciones, pues a veces las subvenciones tardan en transferirse a este Ayuntamiento; destaca que, en estos momentos, derivados de los convenios de servicios sociales al Ayuntamiento le deben 600.000 €, y no por ello se ha dejado de pagar.

Dice el señor Romero (GP) que en turismo la gestión puede considerarse audaz, pues se han más que duplicado los ingresos; del mismo modo se está dotando presupuestariamente la adquisición de los terrenos colindantes con la Plaza de Toros que él califica de escandalosa, revelándose ahí una mala gestión: unos firman la adquisición y otros pagan.

Concluye Jesús Romero (GP) que de esta gestión se va a beneficiar el siguiente Equipo de Gobierno, aunque no lo reconozca públicamente.

El señor Gutiérrez (PSOE) dice que, a juicio de su grupo, no hay mayor simpleza que un punto de vista global, y que hay que centrarse en lo que se hace aquí y ahora. Destaca que no cree que la falta de ejecución sea responsabilidad del señor Romero y que lo que no se ha gastado en el ejercicio

2016 no ha incrementado de manera íntegra las partidas incluidas en el presupuesto del año 2017; en mantenimiento de vías públicas, por ejemplo no se utilizaron 55.000 € y la partida para este ejercicio sólo se ha incrementado en 10.000 €.

Continúa el señor Gutiérrez (PSOE) diciendo que se habla de opiniones sesgadas, pero que a ellos se les ponen unos datos sobre la mesa y su labor es fiscalizar la actuación del Equipo de Gobierno, que entienden que no se ha realizado bien si se atiende a la micro economía que no es una simpleza. Los datos reflejan que la gestión no es buena y recuerda como cuando el Partido Socialista llegó a la Alcaldía los proveedores no cobraban en un año, habiendo ellos reducido la espera a 23 días. En relación a los terrenos colindantes con la Plaza de Toros, el grupo Popular ya sabía que existía ese gasto, por lo que no sabe de qué se extrañan ahora; otra cosa es que el gasto que se hizo en su día les guste o no.

El señor Gutiérrez (PSOE) recuerda que, la Ley actual no permite gastarse todo lo que hay en tesorería, por lo que no se puede decir que ese dinero está ahí para gastarlo si se necesita; el ciudadano quiere que eso repercuta en él. Respecto al incremento de la recaudación turística, en buena medida se debe a los tour operadores, recordando que esa gestión se realizó por el Equipo de Gobierno anterior.

(El señor Palmero (PSOE) pide la palabra pues entiende ha sido aludido en relación a la adquisición de terrenos; el señor Alcalde no concede la palabra al señor Palmero, pidiendo continúe la ronda de intervenciones).

El señor Morales (TN) afirma que la liquidación indica que se está dentro de la legalidad.

El señor Ortiz (IU) recuerda que ya expuso que la llamada ley Montoro busca mantener el dinero en los bancos para que las administraciones no



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

gasten y así dar una mejor imagen de cara a Europa, lo que es lamentable. Considera que existen necesidades sociales que están sin cubrir, y que antes que el ahorro están los vecinos. Le parece que la mala gestión se refleja en no ejecutar las partidas previstas en su día.

El señor Romero (GP) contesta que, de conformidad al artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, el superávit sí puede destinarse a inversiones financieramente sostenibles; en estos momentos, se utilizaría para cubrir la cuenta 413, dónde se encuentra la aportación municipal destinada al Centro de Atención a la Infancia, que asciende a unos 240.000 € comprometidos por el Equipo de Gobierno anterior que carecen de consignación presupuestaria. Eso es lo que se han encontrado, un millón y medio de euros comprometidos sin consignación, lo que entiende sí es una mala gestión, mientras que el Equipo actual lo dejará todo pagado y limpio. Concluye, que el incremento de los ingresos turísticos no está relacionado con los tour operadores.

El señor Gutiérrez (PSOE) dice que este Equipo ya sabía que esas deudas derivadas de la compra de terrenos y de la ejecución del Centro de Atención a la Infancia existían, incidiendo en que, en este último caso, se cambió unilateralmente el proyecto y se originó un sobrecoste. El Equipo actual no ha pagado dos plazos derivados de la adquisición de esos terrenos. En lo que se refiere al incremento de los ingresos turísticos, se debe preguntar a los técnicos de turismo, puesto que ya en 2015 se ingresaban 187.000 € que no se derivaban de la gestión del Equipo actual.

Los señores Morales (TN) y Ortiz (IU) rehúsan otro turno de palabra.

El señor Romero (GP) recuerda que las modificaciones de la obra del Centro de Atención a la Infancia se firmaron por la Corporación anterior, y que cuando se firmó el convenio del que se deriva la adquisición de terrenos, el ayuntamiento avaló a una mercantil desconocida, resultando una deuda de

1.500.000 de euros, cuando los mencionados inmuebles han sido tasados en 400.000 €; las tasaciones están a disposición del que las quiera ver.

El señor Alcalde dice que ya es suficiente y recuerda que se presupuestó un incremento recaudatorio derivado de los procedimientos de regularización catastral porque así lo indicó el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y que al final ese incremento no llegó, esperándose este año.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del contenido de la liquidación que corresponde al ejercicio 2016.

Punto del orden del día número cuatro. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre el número 604 y el 934 correspondientes al año 2017.

La relación de los decretos es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Código	Descripción	Fecha resolución
RESAL2017/604	DECRETO APROBACION NOMINAS	29/05/2017
RESAL2017/605	DECRETO APROBACION NOMINAS MAYO CEMENTERIO Y MERCADILLOS	29/05/2017
RESAL2017/606	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA CASTILLO GREDOS 60	05/06/2017
RESAL2017/607	ACD DECR C TITULAR RECIBOS AGUA CION CID 10 LOCAL	05/06/2017
RESAL2017/608	DECR BAJA BASURA AZUQUECA 8	05/06/2017
RESAL2017/609	ACD DECR C TITULAR RECIBOS BASURA Y AGUA VERTEDERA ALTA 9	05/06/2017
RESAL2017/610	ACD DECR C TITULAR RECIBOS AGUA TURLEQUE 15 I A	05/06/2017
RESAL2017/611	ACD DECR APROBACION LIQUID TASAS	05/06/2017
RESAL2017/612	ACD DECR VADO SEVILLA 21 -PRINC D PEDRO 30	05/06/2017
RESAL2017/613	ACD DECR APROBACION LIQUID VARIAS	05/06/2017
RESAL2017/614	ACD DECR EXENC IVTM TRACTOR AGRIC L06330J586133	05/06/2017
RESAL2017/615	DECRETO EXENCION IVTM VEHICULOS AGRICOLAS	05/06/2017
RESAL2017/616	ACD DECR APROBACION LIQUID VARIAS	05/06/2017
RESAL2017/617	Decrt contratos aux cultura 2014	05/06/2017
RESAL2017/618	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	05/06/2017
RESAL2017/619	Decrt list provis admin Coord fútbol	05/06/2017
RESAL2017/620	Decrt list def admit socorristas monitores	05/06/2017
RESAL2017/621	DECRETO CONEXION ALCANTARILLADO	05/06/2017
RESAL2017/622	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	05/06/2017
RESAL2017/623	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	05/06/2017
RESAL2017/624	DECRETO CONEXION DE AGUA	05/06/2017
RESAL2017/625	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	05/06/2017
RESAL2017/626	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	05/06/2017
RESAL2017/627	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	05/06/2017
RESAL2017/628	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS	05/06/2017
RESAL2017/629	Decreto	05/06/2017
RESAL2017/630	DECRETOS ARCHIVO MUNICIPAL	05/06/2017
RESAL2017/631	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR (Personalizada)	05/06/2017
RESAL2017/632	RESOLUCION DE ALCALDIA LICENCIA OBRA MAYOR	05/06/2017
RESAL2017/633	Decrt prórroga peón instalac depor	05/06/2017
RESAL2017/634	DECRETO APROBACION GRATIFICACION COORDINADOR PISOS	05/06/2017
RESAL2017/635	DECRETO GRATIFICACION ALUMBRADO PUBLICO	05/06/2017
RESAL2017/636	Decrt contrato cuidador VTyCO	05/06/2017
RESAL2017/637	Decrt VTyCO Luis Antonio	05/06/2017
RESAL2017/638	RESOLUCION DE ALCALDIA LICENCIA OBRA MAYOR	05/06/2017
RESAL2017/639	Decrt monitor fútbol junio	05/06/2017
RESAL2017/640	RESOLUCION DE ALCALDIA LICENCIA OBRA MAYOR	05/06/2017
RESAL2017/641	Decrt subsanac list def admin socorristas	05/06/2017
RESAL2017/642	Decreto convocatoria	05/06/2017
RESAL2017/643	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA D JUAN BTA DONAIRE 3	06/06/2017
RESAL2017/644	LIQUIDACION TASAS TOUR OPERADOR	06/06/2017
RESAL2017/645	Decrt listado provis admin monitores ocio	07/06/2017
RESAL2017/646	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS	07/06/2017
RESAL2017/647	Decrt constituc bolsa ayudantes instalac deport	07/06/2017
RESAL2017/648	DECRETO PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA	07/06/2017
RESAL2017/649	Decrt contratos aux SAD 06062017	07/06/2017
RESAL2017/650	DECRETO PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA	07/06/2017
RESAL2017/651	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	07/06/2017

RESAL2017/652	DECRETO TASA SERV AYUDA DOMICILIO JUNIO 2017	08/06/2017
RESAL2017/653	DECRETO TASAS RESIDENCIA Y SED	08/06/2017
RESAL2017/654	ACD DECR APROBACION LIQUIDACION TASAS VARIOS	08/06/2017
RESAL2017/655	ACD DECR APROBAC LIQ VARIAS	08/06/2017
RESAL2017/656	ACD DECR EXENC IVTM DISCAPAC 1444JYT	08/06/2017
RESAL2017/657	Decrt contrato jardinero 07062017	09/06/2017
RESAL2017/658	Decrt contrato aux cultura 07062017	09/06/2017
RESAL2017/659	Decrt prómoga contrato peón cementerio	09/06/2017
RESAL2017/660	Decrt contrato inserción laboral 07062017	09/06/2017
RESAL2017/661	DECRETO CAMBIO TITULARIDAD	09/06/2017
RESAL2017/662	DECRETO LICENCIA DE ACTIVIDAD	09/06/2017
RESAL2017/663	ACD DECR APROB LIQ TASAS VARIOS	12/06/2017
RESAL2017/664	Decreto	12/06/2017
RESAL2017/665	LIQUIDACION TASAS TOUR OPERADOR	12/06/2017
RESAL2017/666	Decrt list def aux actos culturales 2017	13/06/2017
RESAL2017/667	Decrt cuidador viviendas tuteladas 15062017	13/06/2017
RESAL2017/668	Decreto	13/06/2017
RESAL2017/669	DECRETO LICENCIA DE OBRA MAYOR	13/06/2017
RESAL2017/670	Decrt contratos ayudas instalac deport 12062017	13/06/2017
RESAL2017/671	DECRETO LICENCIA DE OBRA MAYOR	13/06/2017
RESAL2017/672	Decrt Aux SAD 12062017	13/06/2017
RESAL2017/673	DECRETO ORGANO CONTRATACIÓN BAR PISCINA	13/06/2017
RESAL2017/674	Decreto Oficial Jardineria	13/06/2017
RESAL2017/675	Decrt contrato aux turismo 17062017	13/06/2017
RESAL2017/676	Decrt Aux SAD 16062017	13/06/2017
RESAL2017/677	RESOLUCION POR DECRETO	13/06/2017
RESAL2017/678	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS	13/06/2017
RESAL2017/679	DECRETOS TASA ESCUELA MUSICA JUNIO 2017	13/06/2017
RESAL2017/680	Decreto devolucion fianzas	14/06/2017
RESAL2017/681	ACD DECR APROBAC LIQUIDAC TASAS VARIOS	14/06/2017
RESAL2017/682	DECRETO COSTE NOMINAS MAYO 2017	16/06/2017
RESAL2017/683	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/684	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/685	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/686	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/687	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/688	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/689	DECRETO PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA	16/06/2017
RESAL2017/690	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/691	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/692	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/693	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/694	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/695	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/696	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/697	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/698	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	16/06/2017
RESAL2017/699	DECRETO aprobacion gratificacion auxiliar tesoreria	16/06/2017
RESAL2017/700	Decreto	16/06/2017
RESAL2017/701	ACD DECR BAJA TASA RODAJE REMOLQUE 522	19/06/2017
RESAL2017/702	ACD DECR EXENC IVTM 6148JZJ PENS INCAPACIDAD	19/06/2017



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

RESAL2017/703	ACD APROBAC LIQUID TASAS	21/06/2017
RESAL2017/704	ACD DECR APROBACION LIQ TASAS	21/06/2017
RESAL2017/705	Decreto	21/06/2017
RESAL2017/706	DECRETO PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA	21/06/2017
RESAL2017/707	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	21/06/2017
RESAL2017/708	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	21/06/2017
RESAL2017/709	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	21/06/2017
RESAL2017/710	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	21/06/2017
RESAL2017/711	NOMBRAMIENTO TESORERO ACCTAL	22/06/2017
RESAL2017/712	DECRETO DE ALCALDIA	22/06/2017
RESAL2017/713	Decrt list def admin monitores ocio	22/06/2017
RESAL2017/714	ACD DECR APROBAC LIQ TASAS 220617	22/06/2017
RESAL2017/715	DECRETO BAJA LICENCIA ACTIVIDAD Y BASURA	23/06/2017
RESAL2017/716	Decreto APROB.PLUSV	23/06/2017
RESAL2017/717	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA G MORATO 5	26/06/2017
RESAL2017/718	ACD DECR APROBACION LIQ VARIAS 260617	26/06/2017
RESAL2017/719	DECRETO BAJA DE CONEXION DE AGUA	26/06/2017
RESAL2017/720	Decreto	27/06/2017
RESAL2017/721	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/06/2017
RESAL2017/722	Decreto APROB	27/06/2017
RESAL2017/723	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR (Personalizada)	27/06/2017
RESAL2017/724	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS	27/06/2017
RESAL2017/725	Decreto	27/06/2017
RESAL2017/726	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/06/2017
RESAL2017/727	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/06/2017
RESAL2017/728	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR (Personalizada)	27/06/2017
RESAL2017/729	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/06/2017
RESAL2017/730	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/06/2017
RESAL2017/731	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/06/2017
RESAL2017/732	Decreto	27/06/2017
RESAL2017/733	Decreto	27/06/2017
RESAL2017/734	Decreto	27/06/2017
RESAL2017/735	ACD DECR APROBACION LIQ TASAS VARIAS 2706	27/06/2017
RESAL2017/736	Decreto	29/06/2017
RESAL2017/737	Decreto	29/06/2017
RESAL2017/738	Decreto	29/06/2017
RESAL2017/739	Decreto	29/06/2017
RESAL2017/740	DECRETO AUTORIZACION INSTALACION APOYOS PROVISIONALES	29/06/2017
RESAL2017/741	Decreto	29/06/2017
RESAL2017/742	RESOLUCION DE ALCALDIA LICENCIA OBRA MAYOR	29/06/2017
RESAL2017/743	DECRETO AMPLIACION LICENCIA DE OBRA MENOR	29/06/2017
RESAL2017/744	Decrt contrato ayudante instalac deport 22062017	29/06/2017
RESAL2017/745	DECRETO GRATIFICACION ENCARGADO ALUMBRADO	29/06/2017
RESAL2017/746	DECRETO GRATIFICACION COORDINADOR PISOS	29/06/2017
RESAL2017/747	DECRETO GRATIFICACION AUXILIAR TESORERIA	29/06/2017
RESAL2017/748	Decrt contrato agente notificador 26062017	29/06/2017
RESAL2017/749	Decreto	29/06/2017
RESAL2017/750	Decrt constitución bolsa monitores ocio 2017	29/06/2017
RESAL2017/751	Decrt prórroga contratos peones cementerio 21062017	29/06/2017
RESAL2017/752	Decrt constitución bolsa trabajo Socorristas 2017	29/06/2017

RESAL2017/753	Decrt contrato ayudante instalac deport 29062017	29/06/2017
RESAL2017/754	DECRETO APROBACION GRATIF LIMPIEZA MERCADILLO JUNIO	29/06/2017
RESAL2017/755	Decrt contratos socorristas 23062017	29/06/2017
RESAL2017/756	RESOLUCION DE ALCALDIA LICENCIA OBRA MAYOR	29/06/2017
RESAL2017/757	DECRETO APROBACION EXTRA JUNIO	29/06/2017
RESAL2017/758	DECRETO APROBACION GASTOS O 2017 18	29/06/2017
RESAL2017/759	Decrt contratación monitores ocio 29062017	29/06/2017
RESAL2017/760	Decrt contratación monitores Campus Verano 2017	29/06/2017
RESAL2017/761	Decrt contratación aux SAD 03072017	29/06/2017
RESAL2017/762	Decrt contratación cuidador VTyCO 01072017	29/06/2017
RESAL2017/763	Decreto PLUSV	30/06/2017
RESAL2017/764	ACD DECR EXENC IVTM 5003JWN DISCAPAC M CRUZ CASAS GOMEZ	30/06/2017
RESAL2017/765	DECRETO DE ALCALDIA 2017/765	04/07/2017
RESAL2017/766	DECRETO CONEXION ALCANTARILLADO	04/07/2017
RESAL2017/767	DECRETO CONEXION ALCANTARILLADO	04/07/2017
RESAL2017/768	Decreto	04/07/2017
RESAL2017/769	DECRETO ACEPTACION DECLARACION RESPONSABLE	04/07/2017
RESAL2017/770	Decrt monitores deport julio 2017	04/07/2017
RESAL2017/771	Decrt contrato inserción laboral 04072017	04/07/2017
RESAL2017/772	Decrt contratación monitor ocio curso música 03072017	04/07/2017
RESAL2017/773	Decrt contratación monitor aquaeróbic	04/07/2017
RESAL2017/774	DECRETO SERVICIOS EXTRAORD POLICIA LOCAL	04/07/2017
RESAL2017/775	DECRETO DE RESOLUCION	04/07/2017
RESAL2017/776	DECRETO DE RESOLUCION	04/07/2017
RESAL2017/777	DECRETO RESOLUCION	04/07/2017
RESAL2017/778	ACD DECR APROBACION LIQ. TASAS VARIAS 032017	05/07/2017
RESAL2017/779	Resolución Alcaldía SAD JULIO 2017	05/07/2017
RESAL2017/780	Resolución Alcaldía TASA C OCUPACIONAL JUNIO	05/07/2017
RESAL2017/781	LIQUIDACION TASAS TOUR OPERADOR	05/07/2017
RESAL2017/782	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA SERTORIO 18 I C	05/07/2017
RESAL2017/783	Resolución Alcaldía	06/07/2017
RESAL2017/784	Decreto	06/07/2017
RESAL2017/785	Decreto	06/07/2017
RESAL2017/786	Decreto cambio titularidad declaracion responsable de actividad	06/07/2017
RESAL2017/787	Decreto	06/07/2017
RESAL2017/788	Decrt contrato aux turismo 10072017	06/07/2017
RESAL2017/789	Decrt contrato monitor ocio 10072017	06/07/2017
RESAL2017/790	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA GOYA 22A	06/07/2017
RESAL2017/791	Decreto	07/07/2017
RESAL2017/792	Decreto	07/07/2017
RESAL2017/793	Decreto	07/07/2017
RESAL2017/794	Decrt prórroga peón cementerio 07072017	10/07/2017
RESAL2017/795	Resolución de la Alcaldía	10/07/2017
RESAL2017/796	Decrt ampliación horas monitor deportivo	10/07/2017
RESAL2017/797	Resolución APROBACION TASA RESIDENCIA	10/07/2017
RESAL2017/798	ACD DECR APROBAC LIQUIDAC TASAS VARIAS 102017	10/07/2017
RESAL2017/799	ACD DECR. C TITULAR RECIBOS AGUA PZA ESPAÑA 14	10/07/2017
RESAL2017/800	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	12/07/2017
RESAL2017/801	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	12/07/2017
RESAL2017/802	Decreto NOMBRAMIENTO DE MESA Y COMITE TECNICO	12/07/2017
RESAL2017/803	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	12/07/2017



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

RESAL2017/804	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	12/07/2017
RESAL2017/805	Decrt listado provis admi Socorristas 2	12/07/2017
RESAL2017/806	ACD DECR APROBAC LIQUIDAC TASAS VARIAS	12/07/2017
RESAL2017/807	DECRETO CONEXION DE AGUA	13/07/2017
RESAL2017/808	DECRETO CONEXION DE AGUA	13/07/2017
RESAL2017/809	DECRETO CONEXION DE AGUA	13/07/2017
RESAL2017/810	Decrt list def admitidos Socorristas 2	13/07/2017
RESAL2017/811	DECRETO LICENCIA DE SEGREGACION	13/07/2017
RESAL2017/812	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS O 2017 19	13/07/2017
RESAL2017/813	Decreto de Inicio de Proc. y Nombram	14/07/2017
RESAL2017/814	ACD DECR APROBAC LIQUIDAC TASAS VARIAS 14072017	17/07/2017
RESAL2017/815	ACD DECR APROBAC LIQUIDAC TASAS VARIAS 170717	17/07/2017
RESAL2017/816	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/817	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/818	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/819	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/820	DECRETO CONEXION DE AGUA	18/07/2017
RESAL2017/821	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/822	DECRETO CONEXION ALCANTARILLADO	18/07/2017
RESAL2017/823	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/824	DECRETO CONEXION DE AGUA	18/07/2017
RESAL2017/825	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/826	DECRETO CONEXION DE AGUA	18/07/2017
RESAL2017/827	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/828	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	18/07/2017
RESAL2017/829	DECRETO CONEXION DE AGUA	18/07/2017
RESAL2017/830	Resolución Alcaldía	20/07/2017
RESAL2017/831	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y C AGUA 11 SEPTBRE 52	20/07/2017
RESAL2017/832	ACD DECR APROBAC LIQUID TASAS VARIAS 19072017	20/07/2017
RESAL2017/832-1	Decreto NOMBRAMIENTO MESA OBRA CENTRO DÍA	20/07/2017
RESAL2017/833	DECRETO APROBACION NOMINAS	21/07/2017
RESAL2017/834	DECRETO APROBACION GASTOS TAQUILLA TEATRO JULIAN	21/07/2017
RESAL2017/835	ACD DECR C TITULAR RECIBOS AGUA R CUESTA 42	24/07/2017
RESAL2017/836	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA MOYA 20	24/07/2017
RESAL2017/837	ACD DECR EXENC IVTM M4176ZZF DISCAPACIDAD	24/07/2017
RESAL2017/838	ACD DECR C TITULAR RECIBOS AGUA R MOLINOS 9	24/07/2017
RESAL2017/839	ACD DECR EXENC IVTM 6140CVX PENS S SOCIAL INCAPACIDAD	24/07/2017
RESAL2017/840	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS julio 2017	25/07/2017
RESAL2017/841	DECRETO APROBACION GASTOS JULIO 2017	25/07/2017
RESAL2017/842	ACD DECR APROBAC LIQUIDAC TASAS VARIOS 26072017	26/07/2017
RESAL2017/843	ACD DECR BAJA TASAS BASURA PORTADA OLLERJAS 6	26/07/2017
RESAL2017/844	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS	27/07/2017
RESAL2017/845	ANTICIPO DE CAJA	27/07/2017
RESAL2017/846	DECRETO BAJA DE CONEXION DE AGUA	27/07/2017
RESAL2017/847	Decreto	27/07/2017
RESAL2017/848	Decreto MESA CONTRATACIÓN EXPTE.118	27/07/2017
RESAL2017/849	DECRETO GRATIFICACIONES POLICIA LOCAL	27/07/2017
RESAL2017/850	Decrt contratos aux cultura Bolsa 2014	27/07/2017
RESAL2017/851	DECRETO PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA	27/07/2017
RESAL2017/852	LIQUIDACION TASAS TOUR OPERADOR	27/07/2017

RESAL2017/853	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/07/2017
RESAL2017/854	DECRETO BAJA CONEXION DE AGUA	27/07/2017
RESAL2017/855	Decrt list def admin Coord futbol	27/07/2017
RESAL2017/856	Decreto DEVOLUCION FIANZA BAR PISCINA	27/07/2017
RESAL2017/857	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/07/2017
RESAL2017/858	DECRETO GASTOS LIMPIEZA MERCADILLO MAYO	27/07/2017
RESAL2017/859	Decrt contratación Plan Empleo 01 2017	27/07/2017
RESAL2017/860	RESOLUCION DESISTIMIENTO TRAMITE EXPTE	27/07/2017
RESAL2017/861	Decreto	27/07/2017
RESAL2017/862	Decrt listado def admitidos Bolsa Socorristas 2	27/07/2017
RESAL2017/863	Decrt recurso Coord	27/07/2017
RESAL2017/864	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	27/07/2017
RESAL2017/865	MODIFICACIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN CENTRO DE DÍA	27/07/2017
RESAL2017/866	Decreto NOMBRAMIENTO MESA	27/07/2017
RESAL2017/867	DECRETO APROBACION GASTOS Y FACTURAS	27/07/2017
RESAL2017/868	Resolución de otorgamiento de licencia de obra menor	27/07/2017
RESAL2017/869	Decrt	27/07/2017
RESAL2017/870	Decrt prórroga contrato Cuidadora VTyCO 01082017	27/07/2017
RESAL2017/871	Decrt prórroga contrato Agente Notif 26072017	27/07/2017
RESAL2017/872	Decrt contrato peón cementerio 01082017	27/07/2017
RESAL2017/873	Decrt contrataciones Aux SAD julio y agosto 2017	27/07/2017
RESAL2017/874	ANTICIPO DE CAJA	27/07/2017
RESAL2017/875	CIERRE ANTICIPO DE CAJA FIJA	27/07/2017
RESAL2017/876	Decrt contratación Monitor Ocio 25072017	27/07/2017
RESAL2017/877	Decreto	27/07/2017
RESAL2017/878	Decreto	27/07/2017
RESAL2017/879	Decreto	27/07/2017
RESAL2017/880	Decreto	27/07/2017
RESAL2017/881	DECRETOS ARCHIVO MUNICIPAL	27/07/2017
RESAL2017/882	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO	27/07/2017
RESAL2017/883	Decrt list def admin Socorristas 3	27/07/2017
RESAL2017/884	Decreto NOMBRAMIENTO JEFE ACTAL.PL	28/07/2017
RESAL2017/885	DECRETO APROBACION NOMINAS	31/07/2017
RESAL2017/886	DECRETO APROBACION NOMINAS	31/07/2017
RESAL2017/887	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA ALFONSO VI 5	02/08/2017
RESAL2017/888	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA ALFONSO X EL SABIO 7	02/08/2017
RESAL2017/889	ACD DECR BAJA VADO PERM VILLAJOS 11	02/08/2017
RESAL2017/890	ACD DECR APROBAC LIQUID TASAS VARIAS 01082017	02/08/2017
RESAL2017/891	DECRETO TASA SAD MES AGOSTO 2017	02/08/2017
RESAL2017/892	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA CASTILLO 48	02/08/2017
RESAL2017/893	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA BABIECA 2	02/08/2017
RESAL2017/894	ACD DECR EXENCION IVTM 4062KBN DISCAPACIDAD	02/08/2017
RESAL2017/895	Resolución autorizando el uso común especial de forma directa	02/08/2017
RESAL2017/896	LIQUIDACION TASAS TOUR OPERADOR	02/08/2017
RESAL2017/897	ACD DECR EXENC IVTM M0504XW DISCAPACIDAD	02/08/2017
RESAL2017/898	DECRETO HORAS EXTRAS ELECTRICIDAD	02/08/2017
RESAL2017/899	Decrt constitución bolsa Aux	02/08/2017
RESAL2017/900	Decrt contratación Aux SAD 03082017	02/08/2017
RESAL2017/901	DECRETO APROBACION FACTURAS IBERDROLA	02/08/2017
RESAL2017/902	Decrt contratos Socorristas 29072017	02/08/2017
RESAL2017/903	DECRETO LICENCIA DE SEGREGACION	02/08/2017



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

RESAL2017/904	DECRETO TURNOS EXTRAS VIVIENDAS TUTELADAS	02/08/2017
RESAL2017/905	DECRETO GRATIFICACION LIMPIEZA DE MERCADOS Y CEMENTERIO	02/08/2017
RESAL2017/906	CIERRE ANTICIPO DE CAJA	02/08/2017
RESAL2017/907	Decreto JUSTIFICACIÓN PAGO SELLOS	02/08/2017
RESAL2017/908	Decreto PAGO A JUSTIFICAR CORREOS	02/08/2017
RESAL2017/909	Decrto contratación peones limpieza 01082017	03/08/2017
RESAL2017/910	Decrt contratación peón cementerio 01082007 2	03/08/2017
RESAL2017/911	Decreto PAGO A JUSTIFICAR.- material batalla	03/08/2017
RESAL2017/912	Decrt. liquidac. tasas Miki Travel - Julio 2017	04/08/2017
RESAL2017/913	Decrt. Liquidac. Tasas JTB - Junio 2017	04/08/2017
RESAL2017/914	Decret. Liquidac.Tasas Tumlare - Junio Julio 2017	04/08/2017
RESAL2017/915	ACD DECR APROBAC LIQUIDAC TASAS VARIAS 03082017	04/08/2017
RESAL2017/916	Decrt.Liquidación Tasas TRAFALGAR - Mayo-Julio 2017	04/08/2017
RESAL2017/917	Decrt contratos monitores depor 2 quincena	07/08/2017
RESAL2017/918	Decrt contratación Monitores Ocio 01082017	07/08/2017
RESAL2017/919	Decrto contrato inserción laboral 01082017	07/08/2017
RESAL2017/920	Decrt contratación Aux Admvo 03082017	07/08/2017
RESAL2017/921	Decrt contratos Inserc Laboral 07082017	07/08/2017
RESAL2017/922	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR CEMENTERIO	07/08/2017
RESAL2017/923	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	07/08/2017
RESAL2017/924	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	07/08/2017
RESAL2017/925	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	08/08/2017
RESAL2017/926	DECRETO LICENCIA DE OBRA MENOR	08/08/2017
RESAL2017/927	Decrt contrato Socorristas 07082017	08/08/2017
RESAL2017/928	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA ANCHA VIEJA 6	08/08/2017
RESAL2017/929	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA URDA 9	08/08/2017
RESAL2017/930	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA LA GATA 16 BJ DCH	08/08/2017
RESAL2017/931	ACD DECR APROBAC LIQUID TASAS 070817	08/08/2017
RESAL2017/932	ACD APROBACION LIQUIDAC TASAS 070817	08/08/2017
RESAL2017/933	ACD DECR VADO PERM D J BTA DONAIRE 2	08/08/2017
RESAL2017/934	Decrt constitución Bolsa Aux Actos Culturales 2017	10/08/2017

No se formulan preguntas respecto de ninguna resolución. El Pleno se da por enterado de la relación.

Punto del orden del día número cinco. Informes de Alcaldía.

El señor Alcalde da cuenta de las siguientes cuestiones:

*Da lectura del escrito remitido por la **Banda Municipal de Música**, con registro número 2017/2183. En relación a esta cuestión comenta que la Banda ha iniciado los trámites para constituirse en asociación, y que espera*

que en breve se solvente la cuestión de los pagos pendientes. Hasta el momento los pagos se practicaban sin retención ni control fiscal, mientras que si se constituyen como se ha indicado van a poder expedir facturas cuando realicen sus actuaciones.

El señor Morales (TN) añade que este problema existe desde el año 1987, y que al menos recuerda que en dos ocasiones se han interrumpido los pagos debido a reparos jurídicos sin resolver. No obstante, no se ha tenido en cuenta la cuestión de los impagos y de manera muy amable por parte de sus componentes se han seguido llevando a cabo las actuaciones correspondientes.

Se ha recibido ya firmado de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el convenio del **Centro Especial de Personas Adultas**. (CEPA).

El señor Alcalde, en relación a la moción que se aprobó en el Pleno del día 8 de junio referente al estado de la **travesía de la calle Urda**, da lectura a la contestación que le hizo llegar el Director General de Carreteras, en la que se dice que es posible llevar a cabo la cesión de la vía cuando las condiciones presupuestarias lo permitan.

En lo que se refiere a la moción que se aprobó en esa misma sesión del mes de junio, referente a la **carretera de Tembleque**, la Diputación Provincial de Toledo no ha contestado.

Respecto de la moción remitida a la consejería de Fomento y relativa a la **marquesina del barrio El Imparcial**, tampoco se ha obtenido respuesta por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

*Si se ha recibido respuesta –registro de entrada 2017/3760- de la administración regional, relativa a las **vías de servicio de la CM 42**; se estiman adecuadas las restricciones de paso existentes.*

El señor Ángel Bautista Del Álamo (PSOE) recuerda que esas vías de servicio son un camino municipal y que los tractores deben poder pasar por ellas, rogando que se hable con Fomento a fin de que hagan una excepción.

*El señor Alcalde da cuenta del contencioso que se sigue con la mercantil **Valpuren Comatur**; el juzgado correspondiente ha dado la razón a este Ayuntamiento y no acepta las pretensiones de esa empresa, que argumentaba que el canon que debía haber satisfecho en su día se compensó con un plan de reforestación, puesto que este plan no se presentó sino cuando se les reclamó la cantidad correspondiente. Existen razones fundadas para considerar que otra empresa va a continuar con la actividad y este Ayuntamiento trabajará para cobrar el canon que se le adeuda y para que la mano de obra a emplear, a ser posible, sea de Consuegra.*

El señor Del Álamo (PSOE) pregunta si la planta va a tratar los purines, y el señor Alcalde dice que sí, añadiendo que el planteamiento es similar a la de Polán.

*Por último, el señor Alcalde da cuenta de la situación de la **depuradora**, de la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Guadiana a este Ayuntamiento, que ha sido archivada por caducidad del expediente, y de la reunión que va a mantener con AQUAES, a fin de que se ejecute una nueva estación; igualmente refiere la financiación del proyecto.*

Punto del orden del día número seis. Ruegos y preguntas.

*El señor Palmero (PSOE) manifiesta su queja porque no se le ha concedido un **turno de palabra** durante el debate originado en el examen del punto del orden del día número tres, añadiendo que es la primera vez en catorce años que no se atiende una petición así en este Pleno. Ha sido aludido con una frase insidiosa.*

El señor Alcalde dice que tal como transcurría la sesión no se llegaba a ruegos y preguntas. No obstante pensaba darle un turno de palabra, pero no lo hizo porque se pusieron a hablar todos a la vez.

El señor Palmero (PSOE) se dirige al señor Romero (GP) y le dice que cuando hablaba del Centro de Salud ha dicho que no quería pensar mal, rogándole que si hay algo más que lo diga. Añade que ese dinero no es un gasto y sí una inversión.

El señor Romero (GP) le contesta que para él, esa operación es la más bochornosa de la historia de este Ayuntamiento por las circunstancias y por el sobreprecio. De todas formas le pide perdón por haber dirigido el comentario a él en persona.

El señor Palmero (PSOE) pide que se valore más la gestión del Equipo de Gobierno anterior, describe como les tocaron los ocho años de crisis y cómo se encontraron con una deuda de 1.400.000 € a pagar en un año; cuando dejaron el gobierno municipal lo hicieron pagando a veintitrés días a los proveedores, reduciendo la deuda y efectuando inversiones. Concluye diciendo que “con el viento de cola hasta los pavos vuelan”.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

*El señor Ortiz (IU) se refiere a la **instalación de aparatos de aire acondicionado** en la Residencia; por una parte le llama la atención que el presupuesto sea algo menor de 18.000 € y, pide que, aun tratándose de contratos menores, se dé la posibilidad de contratar con todas las empresas interesadas en licitar. Igualmente describe como los aparatos se han colocado en un edificio protegido, y seguro que Patrimonio ha dejado constancia de ello, aunque no se les ha informado.*

La señora Cuerva (GP) contesta que es un contrato menor, pero que se pidieron varios presupuestos, siendo adjudicatario el más ventajoso. Esa instalación se ha realizado porque existían quejas de los usuarios y de sus familias, ya que en el interior de las habitaciones la temperatura alcanzaba los 32° con el agravante de que algunos de esos usuarios ni siquiera se pueden levantar. Señala que existen informes técnicos que indican la imposibilidad de rehabilitar la instalación anterior sin que se proceda al cierre del servicio; por tanto, han considerado la ejecutada la mejor alternativa, porque dan prioridad a las personas respecto al patrimonio; no obstante la Junta de Comunidades lo ha visto ya y si dicen que hay que quitarlos se retirarán en invierno.

El señor Ortiz (IU) recuerda que esos aparatos sueltan agua y que las palomas están anidando. Respecto a los argumentos del Equipo de Gobierno, dice que de qué sirve hacerlo mal si después hay que cambiarlo y el costo es el doble; es una excusa barata, la empresa que ejecutó la obra se ahorró trabajo y así se quitaron ese marrón de en medio. Si se ejecuta bien, con independencia del coste desde un principio, ahora no habría que cambiarlo, no habría que temer una sanción de Patrimonio y no habría que molestar a los mayores con una nueva obra.

(El señor Ortiz sale de la Sala)

El señor Gutiérrez (PSOE) respecto de este mismo asunto, lee el acta de la última sesión de la Junta de Gobierno, y señala que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha pide que se suspendan las obras y solicita documentación complementaria.

El señor Alcalde lee el escrito recibido de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y dice que no puede haber suspensión de las obras porque ya están ejecutadas y que si el acta dice eso será un error de transcripción.

El señor Gutiérrez (PSOE) contesta que lo que resulta de toda esa documentación es que se ejecutan obras sin que exista una autorización previa; todos están conformes con su necesidad, pero los procedimientos hay que tramitarlos antes.

La señora Cuerva (GP) contesta que la solución la debe dar Patrimonio y que los residentes aguantaban temperaturas de treinta y dos grados: si hay que modificar la instalación se modificará.

El señor Alcalde contesta que no se ha podido buscar otra solución, porque volver a poner en servicio la instalación existente implica desalojar la Residencia y no hay sitio para reubicar a los usuarios, pues las residencias están llenas. Él mismo acompañó a los técnicos de la Junta de Comunidades, exhibe los informes técnico y de la mercantil Coymad y concluye diciendo que la instalación ejecutada es reversible y que antes que la estética están las personas.

El señor Gutiérrez (PSOE) pregunta si no había otra solución, y el señor Alcalde da lectura al informe de Coymad.

*El señor Gutiérrez (PSOE) formula el siguiente ruego: que se dé acceso cuanto antes a su grupo a la **plataforma** que actualmente se utiliza en el*



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

*Ayuntamiento para la **gestión de expedientes**, pues entiende que es beneficioso para todos y ellos podrán así cumplir mejor su función de control y fiscalización al Equipo de Gobierno.*

El señor Morales (TN) dice que ya se ha solicitado a ABSIS.

*El señor Gutiérrez (PSOE) dice que su grupo se entera de cuestiones **municipales**, tales como procedimientos de licitación, a través de los vecinos o en las redes sociales, pues no se les da la oportuna información: pone por ejemplo la licitación de la tienda de souvenirs, rogando no vuelva a ocurrir. Los asuntos no se examinan en comisión y ellos no pueden aportar ideas.*

*El señor Gutiérrez (PSOE) se dirige al señor Tapetado (GP) recordándole, respecto de la **Plaza de España**, que se ha abierto al tráfico, pero que ellos siguen esperando que se pinten los pasos de cebra, que se delimiten las aceras, que se coloque la señalética...*

El señor Tapetado (GP) contesta que algunas de las cosas referidas por el señor Gutiérrez no se van a hacer, tales como colocar los bordillos, que entiende pueden ser un obstáculo para las personas; otras actuaciones, como los pasos de cebra están pendientes.

El señor Alcalde dice que de las siete calles que desembocan en la Plaza de España salen coches y que no es factible delimitar aceras.

El señor Tapetado (GP) dice que el Equipo de Gobierno anterior no colocó aceras, bolardos o pasos de cebra en la calle Carmen.

El señor Gutiérrez dice que si el actual Equipo de Gobierno considera que la seguridad en la Plaza de España es la adecuada, es su problema.

El señor Alcalde dice que es complicado delimitar aceras y que quizás se podría poner algún elemento de señalización horizontal. De todas formas los bolardos pueden constituir un obstáculo para los carritos.

El señor Palmero (PSOE) dice que la Plaza de España soporta más tráfico, que hay vehículos oficiales circulando por ella a diario, vehículos de reparto, y que ello representa un mayor peligro. Abrir la Plaza a la circulación tiene aspectos positivos y negativos, pero su grupo entiende que son más los inconvenientes.

El señor Tapetado (GP) pregunta si antes no circulaban vehículos por la Plaza.

El señor Palmero (PSOE) dice que menos que ahora.

El señor Alcalde dice que la gente acude con el coche al centro y que va al bar, al estanco, a las entidades bancarias y a otros locales y que quiere aparcar aquí, La peatonalización es posible, pero es otra opción; se intentará extremar las precauciones, pero él encuentra más beneficios.

El señor Martín Palomino (GP) en relación a este asunto, recuerda que la mitad de las aceras y de los bordillos de la localidad no cumplen la normativa vigente; hay que mejorar en cada punto pero no se puede acusar con esa intencionalidad.

El señor Gutiérrez (PSOE) recuerda que de lo que se está hablando es de propiciar más seguridad en la Plaza de España.

El señor Tapetado (GP) contesta que va a reunirse con la Policía Local, a fin de actuar conforme a lo que estimen oportuno.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Y habiendo examinado hasta el orden del día, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **cero horas, doce minutos** del día **diecinueve** de **agosto** de **dos mil diecisiete**, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el artículo 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal.



VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Quijorna García



EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Lizán González

Diligencia. La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que esta acta consta de **veintinueve folios**, diligencia incluida.



